



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0315

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
restos áridos.

México, D.F. a 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

C. JOSE LUIS ORTEGA RANGEL

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 15 DE ABRIL DE 2007

en la fosa N° 1375

Alineamiento "D"-A-6-685

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA
EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez